



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos 03 de Noviembre del 2016.

Visto, el expediente N° 15-INR-009870-001, que contiene el Informe N° 06-02-2015-CIEIN del Comité Institucional Evaluador de Investigaciones, Nota Informativa N° 013-2016-CIEI-INR del Comité Institucional de Ética en Investigación, Nota Informativa N° 218-2016-UFIDT-OEAIDE/INR, Nota Informativa N° 439-2016-OEAIDE/INR de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que es objetivo funcional de la entidad realizar investigaciones sobre temas de la especialidad e impulsar las acciones para incrementar continuamente la calidad y utilidad de la investigación especializada en el campo de la rehabilitación y otras especialidades relacionadas que se desarrollan en la entidad, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, como de su rehabilitación integral y otros aspectos referidos al quehacer institucional;

Que, mediante Informe N° 06-02-2015-UFIDT de fecha 29 de abril de 2016, de la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de las Tecnologías de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, informa sobre la aprobación del proyecto de investigación titulado "Asociación entre los Hallazgos Clínicos y Electromiográficos en Pacientes con Síndrome del Túnel del Carpo, atendidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" elaborado por la Médico Residente: Jessica Alvina HUATAY LAVAN de la Escuela Universitaria de Post-Grado de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Acta N° 10 de fecha 11 de agosto de 2016, el Comité Institucional de Ética en Investigación señala que el proyecto de Investigación presentado por la Autora Médico Residente: Jessica Alvina HUATAY LAVAN de la Escuela Universitaria de Post-Grado de la Universidad Nacional Federico Villarreal, fue observado por el referido Comité y posteriormente dichas observaciones fueron levantadas por la Autora, donde optó el cambio del Título de la Investigación a: "**Correlación entre los Hallazgos Clínicos y Electromiográficos en Pacientes con Síndrome del Túnel del Carpo, atendidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores**", siendo éste aprobado y comunicado por el Comité Institucional de Ética en Investigación, mediante Nota Informativa N° 013-2016-CIEI/INR;

Que, mediante Nota Informativa N° 439-2016-OEAIDE/INR, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo en la Investigación y Docencia Especializada señala que el proyecto de investigación titulado "Correlación entre los Hallazgos Clínicos y Electromiográficos en Pacientes con Síndrome del Túnel del Carpo, atendidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" presentado por la profesional Médico Residente Jessica Alvina HUATAY LAVAN de la Escuela Universitaria de Post- Grado de la Universidad



Nacional Federico Villarreal, para optar el título de especialista en Medicina Física y Rehabilitación, ha cumplido con los criterios de rigor científico;

Que, mediante Nota Informativa N° 189-2016-UFIDT-OEAIDE/INR la Unidad Funcional de Investigación y Desarrollo de Tecnologías de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU –JAPON, informa que ha consignado al proyecto de investigación "Correlación entre los Hallazgos Clínicos y Electromiográficos en Pacientes con Síndrome del Túnel del Carpo, atendidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" el código OEAIDE 006-15;

Que, el citado proyecto de investigación, ha sido revisado y aprobado por el Comité Institucional de Ética en Investigación y por el Comité Institucional de Evaluadores de Investigación del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU –JAPON, por lo que es pertinente proceder a su aprobación, con la resolución correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N°26842, Ley General de Salud y modificatorias, Decreto Supremo N°017-2006-SA que aprueba el Reglamento de Ensayos Clínicos en el Perú, Decreto Supremo N°006-2007-SA Modificatoria del Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú, Decreto Supremo N° 011-2007-SA Ampliación del Plazo establecido en la Segunda Disposición complementaria del Reglamento de Ensayos Clínicos del Perú, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el proyecto de investigación titulado "Correlación entre los Hallazgos Clínicos y Electromiográficos en Pacientes con Síndrome del Túnel del Carpo, atendidos en el Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" de 37 folios, formulado por la profesional Médico Residente: Jessica Alvina HUATAY LAVAN para optar el título de Especialista en Medicina Física y Rehabilitación y registrado con el código OEAIDE 006-15.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, la coordinación y monitoreo de las acciones orientadas al desarrollo del proyecto de investigación aprobado.

Artículo 3°.-NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,

MCR/CF/CRMN

c. c. :
OEAIDE
OAJ
Interesada
UNFV-Escuela Post-Grado


MC María del Carmen Rodríguez Romero
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón